



APRUEBA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-00026, ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA

DECRETO ALCALDICIO N° 2532

Chillán Viejo, 27 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- 2.- La Ley 19.925 sobre alcoholes.
- 3.- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4.485 de fecha 10.08.2021, que nombra Secretario Municipal Subrogante.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°5.547 de fecha 22.07.2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

- a).- Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 1.323 de fecha 23 de Enero de 2023, para cambio de domicilio Minimarket clase H).-
- b).- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.
- c).- El acuerdo del Concejo Municipal de fecha 21 de marzo de 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la patente de alcoholes que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

Solicitante:	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA	
Rol Único Tributario:	77.215.640-5	
Representante Legal:	Gonzalo Iturriaga Ortúzar, Rut. [REDACTED]	
Dirección:	Isidora Goyenechea [REDACTED]	
Tipo de actividad:	Comercial	
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	✓
Rol Patente:	4-00026	



Actividad Económica y clasificación:	Minimarket clase H)
De la dirección comercial:	Ruta 5 Sur Km. 409.5, Chillan Viejo.
A la dirección comercial:	Ruta 5 Sur Km. 409.2, Chillan Viejo.
Rol avalúo:	02202-00597
Informe DOM:	Informe N° 09 Fecha: 31-01-2023
Autoridad Sanitaria:	Resolución Exenta N° 231619941 Fecha: 13-01-2023
Acuerdo de Concejo Municipal:	Acuerdo N° 35/23 Fecha: 21-03-2023

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OES/PMV/MRR

Distribución:

- Sres. Administradora de ventas al detalle Ltda.
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



24 MAR 2023